

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	461408
Número de orden de compra a modificar:	132609
Total de la Orden de Compra:	105,628,393.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Boyaca - Policia Metropolitana de Tunja
Nombre del solicitante:	Jefersson Puentes Hernández
Proveedor:	UT AUTOMOTRIZ 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-18 10:29:17

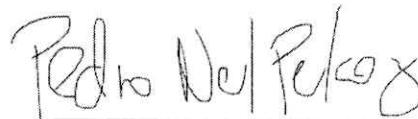
Detalle o justificación

Las partes contratantes convienen suscribir la presente modificación con el fin de liquidar la orden de compra No. 132609. En ese sentido, las partes recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO


Documento: 9.399.379 de Sogamoso - Boyacá



Firma de proveedor

Nombre: Pedro Nel Pelaez

Documento: 4.520.757

Página 1 de 9	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132609

LUGAR Y FECHA: Tunja, **24 SEP 2025**

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD: Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 9.399.379 de Sogamoso (Boyacá)

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Tunja

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución No. 1774 del 16 de abril de 2025, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No 000364 del 12/02/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: UT AUTOMOTRIZ 2020

NIT: 901.446.282-3

REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO NEL PELÁEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 4.520.757 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra a través del acuerdo marco de precios cce-286-amp-2020 para el parque automotor de la Policía Nacional y de las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 30/08/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2025

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA:

\$72.752.393,00 Setenta y dos millones setecientos cincuenta y dos mil trescientos noventa y tres pesos m/cte

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

FORMA DE PAGO:

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva

factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Tunja, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Responsable de Movilidad Departamento de Policía Boyacá
Responsable de Movilidad Metropolitana de Tunja.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

07/11/2024

ID 425614

Se adicionó al valor de la orden de compra por la suma de treinta y dos millones ochocientos setenta y seis mil pesos m/cte (\$32.876.000,00).

Se amplió el plazo de ejecución de la orden de compra Nro. 132608 hasta el 28/02/2025.

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA:

\$105.628.393,00 Ciento cinco millones seiscientos veintiocho mil trescientos noventa y tres pesos m/cte

FECHA DE TERMINACIÓN:

28 de febrero de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6324 de 28/02/2024	\$ 72.752.393,00	72324 del 30/08/2024	\$ 72.752.393,00
Adición	2225 del 07/01/2025	\$ 32.876.000,00	1325 del 07/01/2025	\$ 32.876.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 11-46-101062235
FECHA DE APROBACIÓN: 04/09/2024
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	20/11/2024	Modificatorio 425614	22/11/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$10.562.839,30	30/08/2024	28/02/2026
Pago salarios, Prestaciones sociales	\$10.562.839,30	30/08/2024	28/08/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$5.281.419,65	30/08/2024	28/02/2028
Calidad del servicio	\$10.562.839,30	30/08/2024	28/02/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL CONTRATISTA entregó los elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adicciones y prórrogas, así:

- DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**

Orden de compra	CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA / NOTA CREDITO		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	1	30/09/2024	8.683.653,61	7652 ✓	30/09/2024	838.607,28
				7653 ✓	30/09/2024	1.941.054,46
				7654 ✓	30/09/2024	466.786,80
				7655 ✓	30/09/2024	797.135,59
				7656 ✓	30/09/2024	454.684,72
				7657 ✓	30/09/2024	2.270.057,17
				7658 ✓	30/09/2024	1.915.327,59
	2	7/11/2024	13.405.266,59	7842 ✓	1/11/2024	1.075.295,83
				7843 ✓	1/11/2024	521.662,49
				7844 ✓	1/11/2024	454.684,72
				7845 ✓	1/11/2024	1.230.318,63
				7846 ✓	1/11/2024	318.345,42
				7847 ✓	1/11/2024	2.487.893,08
				7848 ✓	1/11/2024	570.487,43
				7849 ✓	1/11/2024	521.662,49
				7850 ✓	1/11/2024	838.607,28
				7857 ✓	7/11/2024	2.209.393,84
				7858 ✓	7/11/2024	317.897,83
				7860 ✓	7/11/2024	2.859.017,55

	3	5/12/2025	7.386.524,68	8060 ✓	2/12/2024	737.683,87	
				8061 ✓	2/12/2024	1.175.016,78	
				8062 ✓	2/12/2024	1.526.532,00	
				8063 ✓	2/12/2024	2.605.338,97	
				8064 ✓	2/12/2024	503.345,78	
				8065 ✓	2/12/2024	838.607,28	
	4	20/12/2024	28.276.948,12	8276 ✓	18/12/2024	3.209.118,77	
				8277 ✓	18/12/2024	838.607,28	
				8278 ✓	18/12/2024	1.366.690,75	
				8279 ✓	18/12/2024	2.180.675,93	
				8280 ✓	18/12/2024	15.651.878,68	
				8281 ✓	18/12/2024	2.607.571,82	
				8282 ✓	18/12/2024	318.345,42	
				8283 ✓	18/12/2024	2.104.040,05	
	ADICIÓN	5	6/02/2025	16.977.918,14	153	20/12/2024	19,42
					8468 ✓	5/02/2025	465.283,04
					8461 ✓	5/02/2025	546.924,98
					8469 ✓	5/02/2025	841.244,32
					8467 ✓	5/02/2025	537.984,72
8470 ✓					5/02/2025	3.577.789,40	
8471 ✓					5/02/2025	454.684,72	
8465 ✓					5/02/2025	1.294.879,43	
8463 ✓					5/02/2025	2.776.094,14	
8464 ✓					5/02/2025	2.046.563,63	
8466 ✓					5/02/2025	3.597.862,48	
8462 ✓					5/02/2025	838.607,28	
6					5/03/2025	11.898.081,86	8535 ✓
		8536 ✓	28/02/2025	336.427,35			
		8537 ✓	28/02/2025	838.607,28			
		8538 ✓	28/02/2025	1.397.213,35			
		8539 ✓	28/02/2025	650.708,90			
		8540 ✓	28/02/2025	607.865,54			
				8541 ✓	28/02/2025	7.548.895,66	
			1-1669	3/03/2025	-61,36		
TOTAL, RECIBIDO			86.628.393,00	TOTAL, FACTURADO		86.628.393,00	

• PROGRAMA JUSTICIA Y PAZ DIPRO

Orden de compra	CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA / NOTA CREDITO		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	1	25/10/2024	3.000.000,00	7748	17/10/2024	1.551.348,76
				7752	21/10/2024	1.448.761,04
				NC1-1501	21/10/2024	-109,80
TOTAL, RECIBIDO			3.000.000,00	TOTAL FACTURADO		3.000.000,00

• POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

Orden de compra	CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA / NOTA CRÉDITO		
	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
PRINCIPAL	01	10/10/2024	\$ 3.445.561,85	7696	03/10/2024	\$ 317.897,83
				7697	03/10/2024	\$ 3.127.664,02
				7816	29/10/2024	\$ 4.521.131,32
	02	21/11/2024	\$ 5.116.505,36	7817	29/10/2024	\$ 595.374,04
				8089 ✓	04/12/2024	\$ 724.057,14
				8103 ✓	06/12/2024	\$ 2.047.867,81
	03	09/12/2024	\$ 3.437.932,79	8104 ✓	06/12/2024	\$ 666.010,14
				NC1-1564	06/12/2024	- \$ 2,30

ADICION	04	07/02/2025	\$ 2.609.834,96	8495	06/02/2025	\$ 2.609.834,96
	05	05/03/2025	\$ 1.390.165,04	Nro. 8518	03/03/2025	\$ 484.331,43
				Nro. 8519	03/03/2025	\$ 385.560,00
				Nro. 8520	03/03/2025	\$ 520.276,39
				NC1-1664	03/03/2025	-\$ 2,78
TOTAL, RECIBIDO			\$16.000.000,00	TOTAL, FACTURADO	\$16.000.000,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$105.628.393,00	\$105.628.393,00	-	\$105.628.393,00	\$105.628.393,00	-

Que mediante certificación sin número de fecha 15/06/2025 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

- DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
72324	154424	406990224	2024-10-31	8.683.653,61	1.083.633,00	7.600.020,61
72324	8525	6123625	2025-01-21	13.405.266,59	1.672.842,00	11.732.424,59
72324	10625	6089825	2025-01-21	7.386.524,68	921.764,00	6.464.760,68
72324	18225	6245025	2025-01-21	28.276.948,12	3.528.678,00	24.748.270,12
1325	36325	45190725	2025-02-26	16.977.918,14	2.118.673,00	14.859.245,14
1325	49625	73501125	2025-03-19	11.898.081,86	1.484.761,00	10.413.320,86
TOTALES				86.628.393,00	10.810.351,00	75.818.042,00

- JUSTICIA Y PAZ DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
72324	171224	454768124	2024-11-29	3.000.000,00	374.370,00	2.625.630,00
TOTALES				3.000.000,00	374.370,00	2.625.630,00

- POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
72324	156624	425122824	2024-11-13	3.445.561,85	429.971,00	3.015.590,85
72324	9025	6155425	2025-01-21	5.116.505,36	638.488,00	4.478.017,36
72324	13525	6247325	2025-01-21	3.437.932,79	429.019,00	3.008.913,79
1325	37525	45436525	2025-02-26	2.609.834,96	325.680,00	2.284.154,96
1325	50025	75333525	2025-03-21	1.390.165,04	173.479,00	1.216.686,04
TOTALES				16.000.000,00	1.996.637,00	14.003.363,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

- **DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-182498-DEBOY	30/09/2024	Del 03/09/2024 al 30/09/2024
2	GS-2024-210597-DEBOY	07/11/2024	Del 01/10/2024 al 31/10/2024
3	GS-2024-231248-DEBOY	05/12/2024	Del 01/11/2024 al 30/11/2024
4	GS-2024-242672-DEBOY	20/12/2024	Del 01/12/2024 al 20/12/2024
5	GS-2025-025687-DEBOY	06/02/2025	Del 01/01/2025 al 31/01/2025
6	GS-2025-047255-DEBOY	05/03/2024	Del 01/02/2025 al 28/02/2025

- **DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ JUSTICIA Y PAZ**

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-201195-DEBOY	25/10/2024	Del 03/09/2024 al 21/10/2024

- **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-087193-METUN	10/09/2024	Del 04/09/2024 al 30/09/2024
2	GS-2024-099124-METUN	21/11/2024	Del 01/10/2024 al 31/10/2024
3	GS-2024-104731-METUN	09/12/2024	Del 01/11/2024 al 06/12/2024
4	GS-2025-011557-METUN	07/02/2025	Del 01/01/2025 al 31/01/2025
5	GS-2025-020725-METUN	05/03/2025	Del 01/02/2025 al 28/02/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por los supervisores del proceso, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el proceso, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 03 de marzo de 2025 y planilla de pagos No. 8634980293, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente **SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS**
Responsable Grupo de Movilidad Departamento de
Policía Boyacá (E)

Intendente **JUAN PABLO PAVA BARRIOS**
Responsable Movilidad Policía Metropolitana de Tunja

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE
LEGAL:**

UT AUTOMOTRIZ 2020
PEDRO NEL PELAEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

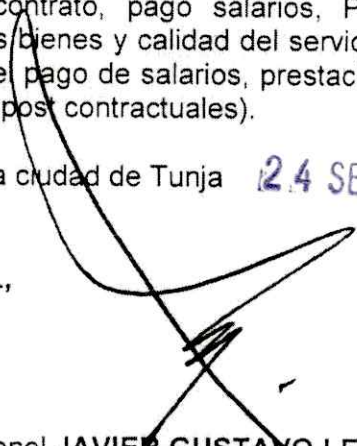
PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 132609, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citada orden de compra (sin perjuicio de la

obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía Cumplimiento del contrato, pago salarios, Prestaciones sociales, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad del servicio, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja **24 SEP 2025**


POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Ordenador del gasto

POR EL CONTRATISTA,


Señor **PEDRO NEL PELÁEZ**
Representante legal UT AUTOMOTRIZ 2020

SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA,


Subintendente **SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS**
Responsable Grupo de Movilidad Departamento de Policía Boyacá (E)


Intendente **JUAN PABLO PAVA BARRIOS**
Responsable Movilidad Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: SI Samuel Enrique Lache Palacios / Supervisor DEBOY
Revisado por: SI Edwin Leonardo Robles / Jefe Grupo de Contratos (E)
MY Adriana del Pilar Pérez Baracaido / Jefe ASJUR METUN
TC Claudia Isabel Santafé Rincón / Jefe Administrativo METUN
TC Carlos Andrés Cárdenas Ayala - Subcomandante METUN

Fecha de elaboración: 17/09/2025
Ubicación D:\03 MOVILIDAD 2025\ACTAS DE LIQUIDACION

Carrera 4 No. 29 - 62
Teléfono: 70405510
deboy.gumov1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA